



IGUALDAD. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. AÑO 2025.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de febrero de 2025 (BOR nº 26 de fecha 7 de febrero de 2025).
2. La Convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres para el año 2025, aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo del 2025 y publicadas en el BOR nº 62 del 31 de marzo del 2025.
3. Las solicitudes para el año 2025 presentadas en el plazo habilitado al efecto, y su estudio posterior con aplicación de los criterios citados.
4. El acta de la Comisión de Valoración de 5 de junio del 2025 constituida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria mencionada en el expositivo segundo del presente acuerdo.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder provisionalmente a las asociaciones o entidades que a continuación se detallan, las subvenciones para la realización de actividades para el año 2025 por los importes siguientes:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE	TÍTULO DEL PROYECTO
AYUDA SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA RIOJA	G-26238782	550 €	EDUCANDO EN IGUALDAD
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA	G-26108928	1.100 €	HABLEMOS DE IGUALDAD DE GÉNERO 2025
ASOCIACIÓN COLOMBIANA COLOR DE LA RIOJA	G-26443960	550 €	MUJERES QUE MUEVEN EL MUNDO



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 16-07-2025/O/030

Fecha: 16/07/2025

ENTIDAD	NIF	IMPORTE	TÍTULO DEL PROYECTO
ATENERO RIOJANO	G-26023986	700 €	PROYECTO DESCOSER Y CANTAR. FEMINISMO EN BLANCO Y NEGRO.
LA RIOJA SIN BARRERAS	G-26118091	1.000 €	V EDICIÓN LA RIOJA SIN BARRERAS
YMCA	G-28659308	2.800 €	VIRALIZAMOS LA IGUALDAD
ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO MILENARIO DE LA LENGUA	G-26073866	300 €	3ª EDICIÓN DE TEATRO POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. CROQUETAS RELLENAS DE IGUALDAD.
ASOCIACIÓN MUNDO INMIGRANTE	G-26276568	1.000 €	MALALA. PROYECTO DE ATENCIÓN A LA MUJER INMIGRANTE EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
ASOCIACIÓN PAQUISTANÍDE LA RIOJA	G-26336750	600 €	DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN- ENTIDADES HACÍA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES PAQUISTANÍS.



ENTIDAD	NIF	IMPORTE	TÍTULO DEL PROYECTO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564	1.000 €	IGUALDAD Y VIDA FRENTE AL CÁNCER. * no serán objeto de financiación las ayudas económicas que constan en dicho proyecto.
ASOCIACIÓN BENÉFICA AYEDO DE LOGROÑO	G-26033589	2.200 €	CON ALAS Y RAÍCES. * se excluye la financiación de actividades que impliquen consumo de bebidas alcohólicas.
ESCUELA DE EDUCADORES EN TIEMPO LIBRE ALARCA	G-26443150	2.400 €	IGUALDAD EN ACCIÓN: HERRAMIENTAS COEDUCATIVAS PARA PROFESIONALES.
FUNDACIÓN PIONEROS	G-26341529	2.800 €	FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA JÓVENES EN MATERIA DE MASCULINIDAD IGUALITARIA.
UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROÑO	G-26218461	2.400 €	NUEVAS MASCULINIDADES Y ROLES DE GÉNERO EN LA CRIANZA.
RIOJA ACOGE	G-26177725	2.900 €	AGENTES DE SENSIBILIZACIÓN: TORDERAS POR DERECHOS.
ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO LAS GAUNAS	G-26113092	300 €	EDUCACIÓN DE LOS SEXOS EN IGUALDAD 5 AÑOS, 4º Y 6º Y FAMILIAS.



ENTIDAD	NIF	IMPORTE	TÍTULO DEL PROYECTO
ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO NAVARRETE EL MUDO	G-26073288	775 €	PROYECTO DE REFLEXIÓN Y PINTURA DE MURAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL. * se concede la subvención para el desarrollo de la actividad correspondiente a la reflexión y pintura del mural.
ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO DUQUESA DE LA VICTORIA	G-26029728	950 €	DUQUESA HACIA LA IGUALDAD
APA INSTITUTO ESO BATALLA DE CLAVIJO	G-26204016	675 €	TALLERES DE “SENSIBILIZACIÓN SOBRE MASCULINIDADES IGUALITARIAS Y SEXUALIDAD POSITIVA”.

El gasto total que asciende a la cantidad de 25.000 € se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 231.90 489.99 del Presupuesto General Vigente para el año 2025.

SEGUNDO: Excluir a la ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL SÍNDROME DE DOWN G-26118216 y su proyecto *Evoluciona hacia la Igualdad. Raíces de Respeto*, por incumplir el requisito establecido en el art 4.1 de la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones para el Desarrollo de Actividades y/o Proyectos en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres. Año 2025, que establece la obligación de contemplar en sus estatutos la igualdad de género como un



objetivo de la organización.

TERCERO: El presente acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aprobación del presente acuerdo en Junta de Gobierno Local, dentro de los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas. El expresado trámite de audiencia no será necesario cuando no hayan sido tenidos en cuenta nuevos hechos o documentos distintos a los aportados por los interesados y la propuesta de la subvención a otorgar sea igual a la solicitada o fuera denegatoria. En estos supuestos, la propuesta de acuerdo provisional se elevará a definitiva, mediante su aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno Local.

CUARTO: Esta propuesta de resolución provisional, no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de concesión definitiva.